



BUIN,

08 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1497 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 7.812**, de fecha 30 de Mayo de 2018, ingresada por Gladys Mincone Órdenes, donde solicita autorización evento a beneficio, el día 09 de Junio de 2018. Con la Resolución del Administrador Municipal donde instruye decretar.

3.- La **Providencia N° 8.018**, de fecha 04 de Junio de 2018, ingresada por Tania Yáñez Morales, quien solicita autorización para realizar venta de completos, el día 09 de Junio de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza e instruye decretar.

4.- La **Providencia N° 7.257**, de fecha 22 de Mayo de 2018, ingresada por Ximena Labbe Santibáñez, Feria Libre Calle García de Maipo, donde se solicita realizar feria de las pulgas. La Resolución donde se autoriza e instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Beneficiario	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Gladys Mincone Órdenes	Gladys Mincone Órdenes	Fiesta de los 80 y 90	09.06.2018 21:00 a 03:00 de la madrugada del día siguiente	Gimnasio Club Deportivo El Cacique de Buin, ubicado en Guardiamarina Riquelme N° 256.
Tania Morales Yáñez	Alexander Meza	Venta de Completos	09.06.2018 17:00 a 21:00 Hrs.	Escuela Antigua El Recurso.

2.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, la cual implicará cierre de pasajes y/o uso de la vía pública:

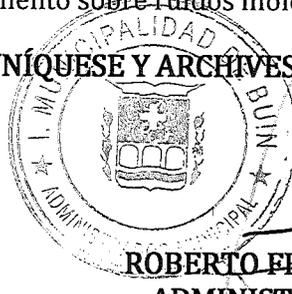
Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Ximena Labbé Santibáñez, Feria Libre Calle García de Maipo	Feria de las Pulgas	12.06.2018 16.07.2018 08:00 a 18:00 Hrs.	Calle García, Maipo.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. mgs.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU